

Expediente: 183/23

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ SANTILLAN SILVANA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR/A

900000000000 - SANTILLAN, Silvana Rosa-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 183/23



H20601315341

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ SANTILLAN SILVANA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 183/23.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

PARTE ACTORA: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0008\$8.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$70024\$16.800

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001\$500

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)\$2.000

Total\$27.300

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$27.300.**

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 20 de noviembre de 2025.-

1) Tengase presente la planilla fiscal.

2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. AR.-

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.